***15 AÑOS NARRANDO LA OTRA HISTORIA***

*Festival de cine y video comuna 13, La otra Historia*

"Bucear *en las narrativas femeninas"*

*Septiembre 22 al 27 de 2025.*

Bucear en las narrativas femeninas se propone como una metáfora que encuentra sentido en la participación de las mujeres en la cinematografía. Un ejercicio que invita al disfrute, acercarse y conocer nuevos ecosistemas que a lo largo del tiempo han existido y accionado para ganar mayor visibilidad y reconocimiento, y para sumergirse y contemplar otras formas de ser mujer frente y detrás de la pantalla.

¨El cine comunitario no solo es una forma de arte, sino también una herramienta poderosa para promover valores fundamentales de una sociedad progresista, como la equidad de género, la justicia social y la participación ciudadana. Facilita el debate, la pluralidad y la solidaridad, y ofrece un medio de expresión para los distintos colectivos e identidades que conforman el tejido social, cultural e identitario de Colombia, en niveles local, regional y nacional. ¨

1. **Reglamento de la convocatoria**
   1. El 15° Festival de Cine y Video Comuna 13 *La otra Historia* se realizará en la ciudad de Medellín - Colombia, de forma presencial sus escenarios de exhibición serán principalmente en la comuna 13.

La 14° versión el Festival tiene como tema central,"Bucear *en las narrativas femeninas"* sin embargo la recepción de las piezas audiovisuales no está dirigida exclusivamente a dicha temática, por tanto se aceptarán de manera amplia otros tipos de contenidos.

* 1. Se recibirán piezas audiovisuales realizadas en Colombia y otros lugares del mundo a partir del año 2023, en los formatos largos y cortos, la cuales pueden haber participado en otros festivales.
  2. La participación está abierta a todos los realizadores y productores comunitarios o independientes, organizaciones sociales, televisoras comunitarias, estudiantes universitarios y de educación no formal, productoras nacionales y extranjeras, con una restricción de máximo tres (3) de piezas por participante.
  3. El Participante autoriza al festival para que sin ningún tipo de compensación, pago o indemnización pueda efectuar la difusión pública de su nombre, voz e imagen en cualquier medio, incluyendo: medios televisivos, gráficos, internet y cualquier otro medio de difusión o comunicación creada o a crearse, a su criterio, sin limitación de tiempo ni territorio.
  4. El participante autoriza expresamente al festival a compaginar y editar las obras con fines promocionales e institucionales del Festival, sin límite de tiempo ni de territorios, y por cualquier medio que se trate: audiovisuales, gráficos, vía pública, entre otras.
  5. El participante acepta mantener indemne a la Corporación Full Producciones, organizadora del Festival de Cine y Video Comuna 13 *La Otra Historia* , de cualquier tipo de reclamación, demanda o litigio en el cual se invoque la violación derechos de autor, de imagen, derechos conexos, derechos fundamentales o de cualquier otra clase en relación con la obra y/o todos y cada uno de los elementos que la componen en su más amplios términos.

**Categorías**

* 1. Las categorías del Festival son:
* Documental (largo y cortos)
* Ficción (largo y cortos)
* Videoclip u experimental.
* Video universitario con comunidades (largo y cortos)

Esta categoría hace referencia a las piezas audiovisuales en las cuales las comunidades se asumen como realizadoras activos, o los estudiantes o instituciones universitarias llevan a cabo procesos de intercambio y creación colectiva.

* Contenidos infantiles. En esta categoría se recibirán cortos en distintos formatos, animación, documental y ficción que vayan dirigidos a público infantil entre 8 y 14 años. En esta sesión los jurados serán los niños que participan del Festivalito la Otra Historia. Su exhibición ara parte de las muestras dispuestas por el festival.

1.9 Las obras serán admitidas en los formatos AVI, MOV, MPEG 4.

1.1.1 Los formatos de exhibición permitidos son: Digital, DVD.

**1.1.2 Recepción de obras**

1.1.3 Diligenciar y enviar la ficha de inscripción y la carta de autorización de exhibición con firma digital o el documento escaneado. Éste estará disponible en la página web, <https://comuna13fest.com/> y también se puede solicitar al correo electrónico [festivalcomunitariocomuna13@gmail.com](mailto:festivalcomunitariocomuna13@gmail.com) entre el 13 de julio hasta el 01 de septiembre del 2025.

1.1.4 Las piezas a postularse deberán ser enviadas por plataformas como Wetransfer, Dropbox, Click For Festivals y Festhome, siempre y cuando se mantenga la calidad de la pieza audiovisual.

**1.1.5. Selección**

1.1.6 Un comité conformado por la organización del festival y expertos en el área audiovisual será el encargado de realizar el primer filtro de selección de las piezas postuladas en las diferentes categorías.

1.1.7 El jurado responsable de la curaduría estará conformado por tres profesionales del sector audiovisual y cinematográfico, los cuales son los encargados de seleccionar tres (3) trabajos por categorías, quienes posteriormente pasarán a integrar la selección oficial del festival.

1.1.8 El jurado finalmente decidirá el ganador por cada categoría, y tiene la posibilidad de nombrar mención de honor si así lo considera.

1.1.9 A no más tarde el 10 de septiembre del 2025 la organización del festival comunicará a los participantes las películas que han sido elegidas por el jurado para integrar la selección oficial por categorías.

**1.2.1 Premiación**

1.2.2 Se estimulará mediante premios no económicos a los participantes ganadores en cada una de las categorías del festival, tales como convenios para realizar intercambios a otros festivales comunitarios nacionales y/o entrega de premios que se estarán gestionando con los patrocinadores del evento.

1.2.3 Los ganadores recibirán una estatuilla en el acto de clausura del festival.

La firma del formulario de participación y la carta de exhibición, presupone la aceptación de las condiciones del presente reglamento.

Dado en Medellín el 23 de julio de 2025.